



FECHA PUBLICACIÓN PÁGINA WEB: 13/05/2025

ASUNTO: Listados provisionales de admitidos y excluidos concurso específico convocado por Resolución de 19 de febrero de 2025 ("Boletín Oficial del Estado" del 25) de la Subsecretaría.

Se informa a todos los interesados que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el punto 2 de la Base Octava de las bases de la convocatoria, ha resuelto:

Primero: Publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos.

Segundo: Los candidatos relacionados en el listado de excluidos, así como aquellos que no aparezcan en la lista de admitidos o excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en la página WEB www.tpfe.es, para presentar alegaciones o subsanaciones.

Tercero: Las alegaciones que se formulen serán cursadas a través del Portal Funciona, por quienes hayan tramitado su solicitudes por este medio, o a la dirección de correo electrónico personal@tpfe.es, el resto de participantes, consignando en el asunto "alegaciones concurso TPFE".

Los interesados pueden también consultar el estado de su solicitud en el Portal Funciona a partir del día 14 de mayo de 2025.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el concurso específico.

Ana Belén Ayuso Fernández. DIRECTORA-GERENTE